

- medios de comunicación entre los profesionales de la salud muchos de los que contribuyen a su cuidado
- documento legal que describe el cuidado que ha recibido
- medio por el cual usted o un ser-pago por parte de terceros puede verificar que los servicios cobrados fueron realmente proveídos
- una herramienta en la educación de profesionales de la salud
- fuente de datos para la investigación médica
- fuente de información para los funcionarios de salud pública encargados de mejorar la salud de la nación
- fuente de datos para la planificación de instalaciones y comercialización
- una herramienta con la cual podemos evaluar y trabajar continuamente para mejorar la atención que brindamos y los resultados que logramos

Entender lo que está en su expediente y cómo su información médica se utiliza puede ayudarle a:

- asegurar su exactitud
- entender mejor quién, qué, cuándo, dónde y por qué otros pueden tener acceso a su información de salud
- tomar decisiones más cuando se autoriza la divulgación a otros

#### **¿Cómo esta oficina puede usar o divulgar su información médica**

Esta empresa recoge información sobre su salud y la almacena en un gráfico y en un equipo. Esta es su historia clínica. El expediente médico es propiedad de esta práctica médica, pero la información en el registro médico pertenece a usted. La ley nos permite utilizar, divulgar o solicitar información sobre su salud de acuerdo con la norma mínima necesaria, para los siguientes fines:

**Tratamiento.** Usaremos y revelaremos su información protegida de salud para proporcionar, coordinar o administrar su atención médica y los servicios relacionados. Podemos ofrecer a su médico o proveedor de atención médica posterior, copias de diferentes informes que puedan ayudarle en su tratamiento.

**Pago.** Vamos a utilizar y divulgar su información protegida de salud para obtener pago por los servicios de cuidados de salud que le ofrecemos. Por ejemplo, podemos dar a su plan de salud la información necesaria antes de que nos paguen. También podemos revelar información a otros proveedores de cuidado de salud para ayudarles a obtener el pago por los servicios que le han brindado.

**Operaciones de Atención Médica.** Podemos usar y revelar información médica acerca de usted a operar esta práctica

médica. Por ejemplo, podemos utilizar y divulgar esta información para revisar y mejorar la calidad del servicio que prestamos, o la competencia de nuestros profesionales. También podemos utilizar y divulgar esta información si es necesario para las revisiones médicas, servicios legales y auditoría, incluyendo fraude y detección de abusos y programas de cumplimiento y la planificación y gestión de empresas. También podemos compartir su información médica con nuestros socios comerciales ", " como soporte de software, facturación, empresas de cobranza. Tenemos un contrato escrito con cada uno de nuestros socios de negocios que contenga los términos que requieren los asociados de negocios así como los subcontratistas que puede contratar para proteger la confidencialidad de su información médica.

#### **Otras maneras que podemos usar y divulgar su información médica protegida**

**Recordatorios de citas.** Podemos usar y divulgar información médica para contactarlo y recordarle sus citas. ¿Deberíamos llamar y si no esta en casa, podemos dejar la información necesaria para cumplir mínimamente nuestros propósitos con un miembro de la familia, pareja, o en un e-mail, correo de voz, mensajes de texto dispositivo, o contestador automático. **Entra en la hoja.** Es posible que tengamos que acceder a su llegada a nuestra oficina y nos dirá en voz alta su nombre cuando estemos listos para verte.

**Notificación y comunicación con la familia.** Podemos divulgar su información médica para notificar o ayudar a notificar a un miembro de la familia, su representante personal u otra persona responsable de su cuidado sobre su ubicación, su condición general o en el caso de su fallecimiento. Podemos divulgar su información médica a cualquier persona (s) que te acompaña en el momento de su cita y está presente al mismo tiempo de nuestros miembros del personal es el tratamiento de usted y / o hablar sobre su cuidado con usted. En el caso de un desastre, podemos divulgar información a una organización de ayuda para que puedan coordinar estos esfuerzos de notificación. También podemos revelar información a alguien que esté involucrado en su cuidado o ayuda a pagar por su cuidado.

**Las comunicaciones futuras.** Posible que nos comuniquemos con usted a través, de correo o la comercialización de otros medios relacionados con alternativas, iniciativas de información sobre los beneficios relacionados con la salud o servicios, o bien otras o actividades en las que participa nuestro hospital. Si usted no está interesado en recibir estos materiales, por favor póngase en contacto con nuestro Oficial de Privacidad.

**Requerido por la ley.** De acuerdo con la ley, nosotros podemos usar y divulgar su información médica, a los siguientes tipos de entidades incluyendo pero no limitado a: Las autoridades públicas de salud para propósitos relacionados con: prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;

Autoridad que recibe las denuncias de abuso o negligencia o la presentación de informes de violencia doméstica;  
Administración de Alimentos y Drogas  
Supervisión de actividades de salud-que puede, ya veces se requiere por ley a revelar su información médica a las agencias de supervisión de salud durante el curso de las auditorías, investigaciones, inspecciones, licencias y otros procedimientos, con sujeción a las limitaciones impuestas por las leyes federales y estatales.  
Ley de Procedimientos Legales /-podemos divulgar información de salud para hacer cumplir la ley como lo exige la ley o en respuesta a una citación Forenses  
De órganos o tejidos  
Seguridad pública  
Funciones especializadas del gobierno, tales como la seguridad nacional y las agencias de inteligencia  
De compensación de trabajadores  
Los reclusos  
Investigación

**Cambio de propiedad.** En el caso de que esta práctica médica se venda o se fusione con otra organización, su información de salud / registro pasarán a ser propiedad del nuevo dueño, aunque se mantendrá el derecho de solicitar que las copias de su información de salud se transferirán a otro proveedor.

**Incumplimiento de notificación.** En el caso de un incumplimiento de información de salud protegida sin garantía, se lo notificaremos como lo exija la ley. En algunos casos, nuestros asociados de negocios podrán disponer de la notificación.

#### **Usos o divulgaciones no cubiertas por este Aviso**

Usos o divulgaciones de su información de salud no cubiertos por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros sólo se podrá hacer con su autorización escrita. Usted puede revocar dicha autorización por escrito en cualquier momento y ya no podremos revelar información sobre su salud por las razones expuestas en su autorización por escrito. Revelaciones hechas basándose en la autorización antes de la revocación no se ven afectados por la revocación.

#### **de E-Registros Contables de la Salud para el Tratamiento, Pago, y de la Salud**

**Frontline Medical Innovations** no tiene actualmente que dar explicación de las divulgaciones de PHI para llevar a cabo tratamientos, pagos y operaciones de cuidado de la salud. Sin embargo, a partir de 1 de enero 2014, la Ley de HiTech requiere **Frontline Medical Innovations** que proporcione una contabilidad de accesos a través de un registro de correo de salud para llevar a cabo el tratamiento, pago y operaciones de cuidado de la salud. Este requisito nuevo plan contable se limita a las comunicaciones dentro del período de tres años antes de solicitar a la persona.

Frontline Medical Innovations debe: (1) proporcionar un individuo con un informe de las revelaciones que hizo tales y todos sus socios de negocios revelaciones, o (2) proporcionar un individuo con un recuento de las revelaciones hechas por **Frontline Medical Innovations** y una lista de socios de negocios, incluyendo su información de contacto, que será responsable de proporcionar una contabilidad de accesos, mediante simple solicitud.

#### ***Derechos del paciente relacionados a la Información de Salud Protegida***

Aunque su expediente médico es propiedad física del hospital que lo recopiló, la información le pertenece a usted. Usted tiene el derecho a:

##### ***Solicitar una Enmienda***

Usted tiene el derecho de solicitar que enmendemos su información médica si siente que está incompleta o inexacta. Usted debe hacer esta solicitud por escrito a nuestro Oficial de Privacidad.

##### ***Solicitar Restricciones***

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción de cómo usar o divulgar su información médica para tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud. Su solicitud debe hacerse por escrito. Si un paciente paga en su totalidad por sus servicios de su propio bolsillo pueden solicitar que la información sobre el servicio no se revelará a los pacientes de la tercera parte pagadora, ya que no la demanda se realiza contra el tercero pagador.

##### ***Inspeccionar y copiar***

Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar la información de salud protegida que mantenemos sobre usted en nuestro registro designado por el tiempo que mantengamos esa información. Usted tiene el derecho a acceder a su e-salud propio registro en formato electrónico y de dirigir **Frontline Medical Innovations** para enviar el registro de salud electrónico directamente a un tercero.

El 1 de enero de 2014, **Frontline Medical Innovations** deberá revelar a través de un registro de correo de salud para llevar a cabo el tratamiento, pago y operaciones de cuidado de la salud en el período de tres años antes de solicitar a la persona. Frontline Medical Innovations debe: (1) proporcionar un individuo con un informe de las revelaciones que hizo tales y todos sus socios de negocios revelaciones, o (2) proporcionar un individuo con un recuento de las revelaciones hechas por **Frontline Medical Innovations** y una lista de socios de negocios, incluyendo su información de contacto, que será responsable de proporcionar una contabilidad de accesos, mediante simple solicitud.

##### ***Solicitar comunicaciones confidenciales***

Usted tiene el derecho a solicitar la manera en que nos comunicamos con usted para preservar su privacidad. Tendremos en cuenta todas las solicitudes razonables.

##### ***Presentar una queja***

Si usted cree que hemos violado sus derechos de privacidad de información médica, usted tiene el derecho de presentar

una queja ante nuestras instalaciones o directamente al Secretario del Departamento de Estados Unidos de Salud y Servicios Humanos:

EE.UU. Departamento de Salud y Servicios Humanos  
200 Independence Avenue, SW  
Washington, DC 20201.  
Teléfono: (202) 619-0257  
Línea gratuita: (877) 696-6775.

Para presentar una queja con nuestra instalación, lo debe hacer por escrito dentro de los 180 días siguientes a la sospecha de violación. Proporcione tantos detalles como sea posible sobre la presunta violación y enviarlo a nuestro Oficial de Privacidad.

##### ***Una copia impresa de este Aviso***

Usted tiene el derecho a recibir una copia impresa de este aviso a petición. Usted puede obtener una copia preguntando por ella.

##### ***Nuestras Responsabilidades***

Esta organización está obligada a:

- mantener la privacidad de su información de salud
- ofrecer a usted un aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que recopilamos y mantenemos sobre usted
- cumplir con los términos del presente anuncio
- notificarle a usted si no podemos llegar a un acuerdo con una restricción solicitada
- atender las solicitudes razonables que usted pueda tener para comunicar información médica por medios alternativos o en ubicaciones alternativas.
- No recibir remuneración, directa o indirectamente, por cualquier IPS a menos que exista autorización expresa, salvo para actividades de salud pública, de investigación (costo de la preparación y transmisión de datos); para el tratamiento, por operaciones de atención médica (HCO) relacionado con la venta o transferencia; para el pago de los servicios conforme a BA BAA, proporcionar un individuo con su ISP, y para otros casos permitidos por el Secretario del HHS.

No vamos a usar o divulgar su información médica sin su autorización, excepto como se describe en este aviso. Si usted cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja con nuestro contacto o con el Secretario de Salud y Servicios Humanos. No habrá represalias por presentar una queja. Usted puede comunicarse con nuestro contacto, Meg Morris en (303) 660-1238 para más información sobre el proceso de queja.

Este aviso fue publicado y entrará en vigor el 24 abril 2011.

## **Frontline Medical Innovations**

### **Aviso de prácticas de privacidad**

**Este aviso describe cómo su información médica sobre usted puede ser usada y divulgada y cómo usted puede tener acceso a esta información. Por favor, léalo detenidamente. Si tiene alguna pregunta sobre esta notificación póngase en contacto con: Contacto de Privacidad, que es Meg Morris.**

Estamos obligados por ley a proveerle con este aviso que explican nuestras prácticas de privacidad con respecto a su información médica y cómo podemos usar y divulgar su información médica protegida (PHI) para tratamiento, pago, y para operaciones de cuidado de la salud, así como para otros propósitos que son permitidos o requeridos por la ley. Usted tiene ciertos derechos con respecto a la privacidad de su información médica protegida así como la descripción de esos derechos en este aviso.

Información de Salud Protegida (PHI) se compone de información de salud individualmente identificable, que puede incluir información demográfica de nuestro cobro a usted o crea o reciba por un médico, un plan de salud, su empleador o un centro de información de atención de salud y que se refiere a: (1) su pasado, presente o futura salud física o mental o condición, (2) la prestación de atención de salud a usted, o (3) el pasado, presente o futura de pago para la prestación de asistencia sanitaria a ti.

Estamos obligados a acatar los términos de este Aviso de Prácticas de Privacidad. Podemos cambiar los términos de nuestro aviso, en cualquier momento. El nuevo aviso será efectivo para toda la información médica protegida que mantengamos en ese momento. A su pedido, nosotros le proveeremos con cualquier aviso revisado de prácticas de privacidad llamando a la oficina y solicitar que una copia revisada se le enviará por correo o solicitándolo en el momento de su próxima cita.

Este Aviso de prácticas de privacidad entró en vigor el 14 de abril de 2003 y fue modificado el 24 abril 2011.

##### ***Entender su expediente médico / Información***

Cada vez que visite un médico, un registro de su visita. Típicamente, este registro contiene sus síntomas, exámenes y resultados de pruebas, diagnósticos, tratamiento y un plan para atención o tratamiento futuro. Esta información, a menudo referida como su salud o expediente médico, sirve como:

- base para la planificación de su cuidado y tratamiento